Año XII — Viérnes 24 de Marzo 1882. — Núm. 1998

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.° 5.

Publícase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Extranjero.

Una tension nerviosa, signo de mal agüero, parece reinar en el mundo diplomático.

Las noticias de Constantinopla no son alhagueñas.

Los centros oficiales turcos considerando que es inevitable una guerra entre Rusia y Austria, han decidido que se activen los aprestos militares. *El* Consejo de Ministros estudia la cuestion de atrincherar los Balkanes segun un proyecto del general Mulktar.

Un telégrama—hasta ahora no confirmado—dá la noticia de que dos navíos rusos que conducian 1.570 soldados por el mar Negro, fueron detenidos al querer pasar el Bósfaro. Mas probable es que obligados á retroceder y de todos modos el hecho revestiria gravedad.

Las noticias de San Petersburgo dicen los esfuerzos que hace el Czar para contener los panslabistas y precaver complicaciones, pero sobre todos los puntos flotan Herzegovina y Bosnia que son programa de conflictos palpitantes. El partido militar parece desear la guerra á todo trance.

Tal vez los conflictos en puerta son motor de la entrevista del 15 del venidero en *Turin* el *Emperador* de *Austria* y el *Rey* de *Italia*. Este en la última revista en *Roma* cerca las termas de Diocleciano, recomendó al Estado mayor la frontera adriatica.

Gerona 24 de *Marzo* de 1882.

A vuela pluma.

Con motivo del mandato del señor *Cardenal Arzobispo* de *Toledo* prohibiendo á la prensa que así misma se titula católica, ocuparse ni bien ni mal de los documentos que publiquen los señores Obispos, parece que cesará por ahora en público las disputas político-religiosas entre los individuos de la *Union Católica* representados por *La Union*, *La Fé* y *El Siglo Futuro*, pues este periódico dá muestras de acatar en parte lo ordenado por tan respetable autoridad. Aunque no creemos en la sinceridad ni duracion de esta obediencia, al menos algo se gana con la suspension del escandaloso pujilato que tan disgustados traia á los católicos ajenos á esa guerra de familia.

Se han reanudado las sesiones de las córtes en medio de la calma necesaria. En primer lugar, los republicanos Castelaristas han acordado continuar su actitud benévola con el gobierno, si bien defendiendo siempre los principios base de su credo; los monárquicos de Moret ahijaron las soluciones liberales del ministerio, lo cual equivale á guardar para este la misma actitud de la legislatura anterior; los republicanos de Martos harán una cosa parecida y solo los conservadores-liberales harán al ministerio cruda guerra, sin cuartel. Se han cumplido por tanto, nuestros presentimientos, como se cumplen por el pronto los que se referian á la union de la mayoría parlamentaria. Todo esto sacará de juicio á los pretendientes á disgustos, crisis y divisiones; pero en cambio agrada á cuantos no queremos convertir el sistema parlamentario en caja de Pándora por dimes y diretes y aspiraciones de carácter secundario.

En Barcelona ha tenido lugar un *Congreso* de *Síndicos* de los gremios de *Barcelona* y varias poblaciones de Cataluña, congreso que ha sido disuelto por la autoridad seguramente con motivos para ello, puesto que no hemos podido convencernos de la injusticia de la disolucion. Si nosotros fuéramos los llamados á ejercer el derecho de la ley, lo ejercitariamos en último caso, pues ciertas manifestaciones adquieren tanta ó más importancia, cuanto mayor es la que se les dá en determinados casos. Es nuestra opinion fundada en hechos históricos; pero tampoco consentiriamos imposiciones ni inconveniencias contrarias al principio de autoridad, y mucho menos á cosas mas altas. *De* todos modos, cuando el señor Gobernador Civil de aquella provincia ha cortado por lo sano, sus razones tendria para ello.

La actitud de los gremios, en esta capital, sigue siendo de resistencia pasiva y en eso siguen la norma de los de Barcelona. *Segun* se dice, estan dispuestos á sufrir los apremios y embargos antes de pagar los que todavía no lo han verificado, pues son muchos los contribuyentes por subsidio que han satisfecho sus cuotas.

Entre los varios proyectos leidos en las *Córtes* por varios ministros, los mas importantes son, el de consumos y los de conversion de las deudas.

Las bases mas importantes del primero, son estas:

«La administracion podrá elevar ó reducir el tipo medio del consumo por habitante hasta un 40 por 100 de los términos medios establecidos en la ley (con arreglo á esta solo podia hacerlo de un 20 á un 30). Para las provincias de la *Coruña*, Orense, Oviedo y Pontevedra, se aplicará en todas las especies la rebaja de un 30 por 100, y para Lugo y *Canarias* la rebaja será de un 50. Las delegaciones clasificarán los pueblos en seis categorías. A la primera se aumentarà el 15 por 100 en el término medio de consumo resultante á los pueblos de la provincia. A la segunda, el 10 por 100. A la tercera, el 5 por 100. Se asigna el tèrmino medio de consumo, resultante en la provincia para los de cuarta. Se disminuye en 5 por 100 el tipo medio de consumo, resultante en la provincia, para los de la quinta. Y el resto de las especias dividido por los habitantes de los pueblos, comprendidos en la sesta categoria, será el término medio del consumo individual que á estos corresponda.

Los pueblos de Galicia, Asturias y Canarias, cuyos términos municipales excedan de 5.000 habitantes, se considerarán para la aplicacion de las respectivas tarifas en la base de poblacion que corresponda al número de aquellas y constituyan la villa ó agrupacion en que esté situada la capitalidad del municipio. Los pueblos de las demás provincias se regirán por las tarifas que correspondan á las tres cuartas partes de sus habitantes. Ambas disposiciones modifican radicalmente el art. 9 de la instruccion de Consumos.

Los ayuntamientos de las poblaciones no capitales de provincia ni puertos habilitados, cuyos cupos hayan resultado aumentados por la ley de 31 de Diciembre último, en mas de 40 por 100 sobre los que tenian asignados antes de la misma, satisfarán solamente, durante el semestre actual, la mitad del anmento que corresponda exigirles por el expresado período de tiempo, siempre que la baja que les resulte no reduzca el expresado aumento á menor cantidad del 40 por 100. Se presupone por esta reforma una baja de pesetas 5.750.000 para el semestre, y de 11.500.000 para el año económico siguiente, que se enjugará con los mayores productos de otros ramos.

De los de conversion de las deudas, aparte de lo que ya llevamos publicado, las condiciones mas nuevas referentes á la exterior, son:

1.ª Al hacerse el cange de les títulos, los actuales se computarán á los cambios establecidos en la actualidad, que son 4'40 francos, ò 50 chelines por peso, abonándose los intereses al cambio normal.

2.ª Se hará cargo del pago que será trimestral, el Banco de España, reteniendo la cantidad necesaria de las contribuciones, y situando fondos en Paris y Lóndres.

3.ª El interés se pagará al cambio exacto de la moneda corriente, que son 5 francos el peso.

4.ª Se concede á los acreedores extranjeros para adherirse al convenio, un plazo de cuatro meses.

Se autoriza, además, por uno de los articulos del proyecto al ministro, para ampliar la emision de los nuevos títulos, con el objeto de atender á los gastos y comisiones á que dé origen esta conversion.

El señor Romero Robledo ha explanado su interpelacion sobre los gremios y en otra parte publicamos lo que dice el telégrafo, únicas noticias que tenemos.

Nada mas importante que nuevo sea.

LA POLÍTICA QUE SE IMPONE.

III.

Para batir una fortaleza reconoce la ciencia militar dos sistemas generales; el ataque de frente, que en ocasiones puede dar la victoria pues las hay en que lo que aparenta ser mas fuerte es en realidad lo mas débil—como sucede con la fortaleza de Smolensko en Rusia, que por no atacarla en esa forma no tomó Napoleon I á viva fuerza—y el ataque por los flancos, batiendo parcialmente los puntos que pueden hacerla dominar y rendirla. Así, en política, hay tambien sistemas de índole análoga para batir á una situacion.

La república del Sr. Pi, por ejemplo, bastó embestirla de frente para que se cayese al suelo como un castillo de naipes, á despecho de aquellos miles de voluntarios que por ella ofrecieron en los clubs la sangre de sus venas como único patrimonio y cuyo prototipo nos lo dió el ciudadano *Solier* con sus malagueños saquendo las buñolerias de la plaza Mayor en Madrid, en vez de irse á incorporar con el general Nouvilas al ejército del Norte, cuyo general, por cierto, no perdia nada con no tener semejante gente á su lado, que hubiera de juntársele separado del mismo segun mas adelante declaró, á puntapiés, salvó de no hacerla empujar entre descargas á vanguardia, si la necesidad de masas á ello le hubiera apremiado en cualquier circunstancia crítica.

Pero situaciones como la presente necesitan sus enemigos batirlas *en detall*, única manera de rendir puntos aislados y poner en peligro nuestra bandera. ¿Como? Removiendo en las filas los recuerdos mas dolorosos del pasado, pintando á una gran parte de los elementos ministeriales esclavos de la político de O'Donnell, y hasta—*teneatis risum*—con instintos ametralladores.

No creemos que todo eso, que corre parejas con el consejo melodramático de quemar las naves, convenza á nadie que tenga dos dedos de frente y un corazon levantado para sentir. Sin embargo, para probar que en política las circunstancias son el todo y que la situacion liberal que transcurrió desde Julio de 1854 hasta igual mes de 1856, fué derrotada precisamente por que no era una situacion genuinamente liberal, por que los desórdenes, la anarquia, la falta de templanza en las costumbres públicas nos perdió—no hay que echar á olvido que para ser libre hay que ser esclavo de la ley segun proclama Ciceron—allá vá lo que dice de semejante situacion, describiéndola admirablemente, uno de los periódicos mas ilustrados y mas liberales que entonces veian la luz.

«*Al* cabo de dos años, la revolucion que habia precipitado al pais en una crisis nueva y mas temible quizás que cuantas hasta entonces habia atravesado, habia entrado en un período de visible decadencia; personificándose particularmente en una asamblea constituyente que empezaba á ser un obstáculo para la situacion, qûe estaba convencida de ello, y que comprendiendo la imposibilidad de prolongar por mas tiempo su existencia, se resistia contra la necesidad de una disolucion mas inminente cada dia. Esta asamblea habia empleado un año en discutir una constitucion, cuya promulgacion se habia reservado hacer mas adelante para no tener que abdicar su efímera omnipotencia. Sin mas razon que su voluntad, tenia en sus penso una ley fundamental, obra incoherente y cuya mayor fortuna consistió en haber desaparecido an-

tes de ser ensayada sin haber tenido un solo dia de vida. Las demás leyes orgánicas votadas por el congreso llevaban impreso el sello de la inesperiencia de los legisladores ó de las pasiones irreflexivas propias de un período revolucionario. *Instituciones* políticas y administrativas, sistema electoral, organizacion de las provincias y de las municipalidades, milicia nacional, hacienda, todo lo habia puesto á discusion la asamblea constituyente, todo lo habia querido reformar y nada habia terminado, viéndosela caer «bajo el peso de la obra que habia acometido. . . . .

En el seno mismo del gabinete habia un antagonismo deplorable entre *Espartero* y *O'Donnell*.

El primero debilitaba todos los dias su situacion, en tanto que el segundo veia aumentar diariamente su ascendiente; *O'Donnell* representaba la fuerza conservadora del gobierno, reorganizaba vigorosamente el ejército, y llegaba á imponer á las fracciones en el congreso y fuera de él. *Las* oposiciones le representaban como el jefe de la reaccion, suponiéndole ideas dictatoriales; y no se apercibieron de que al hacerlo blanco de sus acusaciones, medio impotente para derrocarle, le engrandecian hasta colocarle al nivel del papel decisivo que con aquellos temores le estaban confiando de antemano. . . . .

Las mismas conmociones políticas del pais constituian uno de los obstáculos, *quizás el mas grande*, de esta situacion. Estas conmociones se habian generalizado y agravado durante los dos últimos años. Sometida España desde 1854 á un régimen incoherente que no habia hecho sobrevivir ninguna ley precisa, habia presenciado toda suerte de conmociones. *En* Aragon se habian vuelto á agitar los carlistas, necesitando casi una guerra en regla para exterminarlos; en *C*ataluña la crisis industrial habia sido causa de terribles escenas, en las cuales habian encontrado la muerte algunos fabricantes. *En* Zaragoza, los desórdenes habian tomado por pretesto el alto precio de las subsistencias y la esportacion de ciertos artículos; en Valencia habian estallado movimientos serviles; en Badajoz habia habido conflictos por choques entre el ejército y la milicia nacional; en todas partes el órden púlico se habia conmovido. *Las divisiones*, la incertidumbre se habian propagado desde las altas regiones de la política al pais, y en todas partes se revelaban con carácter insurreccional y anárquico. El gobierno tuvo necesidad de hacerse conferir poderes extraordinarios y declarar muchas provincias en estado de guerra, y una laxitud extraordinaria flotaba en medio de esas turbulencias. Finalmente, los elementos de la situacion española de Julio de 1856 se reducian á una asamblea que habia agotado sus fuerzas y que luchaba aun contra su inminente disolucion, un gobierno trabajado por divisiones interiores, una agitacion incesante y enervadora y un deseo general de poner término á todos estos males. *D*ecididamente una circunstancia cualquiera podia producir una crisis, en cual caso era indudable que una espada vendria á cortar el nudo de todas aquellas complicaciones.

A todo esto estallaron en *C*astilla la *V*ieja desórdenes de un carácter mucho mas grave que los precedentes. *V*alladolid, *P*alencia y *R*ioseco fueron teatro de numerosos actos de devastacion y de incendios, inaugurándose desde este momento una era nueva.

Los incendios de Castilla la Vieja no podian ser reputados un hecho aislado. *E*ran las consecuencias de la predicacion demagógica de dos años á aquella parte. *El* gobierno no podia equivocarse y el ministro de la guerra en especial, creyó que era llegado el momento de una revolucion definitiva. *El* ministerio se componia á la sazon de los generales Espartero, O'Donuell y Zavala, y de los señores Escosura, Santa Cruz, Lujar y Arias Uria: su primer impulso fué adoptar medidas enérgicas; y los incendiarios fueron juzgados sumarisimamente y fusilados sin compasion; pero esta rigurosa represion era á lo mas un paliativo en aquellas circunstancias y el gobierno necesitaba remontarse al orígen de ellas.

De aquí surgió una cuestion política, un motivo de disencion en el gobierno. Cúpole al ministro D. *Pa*tricio de la Escosura el papel de promovedor del conflicto, ya por inpetuosidad de caracter ya por que aspirase á sacar vencedor en su pureza el credo progresista. *A* principios de *J*ulio partió *E*scosura para *V*alladolid al objeto de instruir un proceso sobre los incendios, en los cuales no sabia ver bastante claro, y á su regreso á Madrid preparó un proyecto de ley de imprenta en cuyo prámbulo se declaraba adicto á la política revolucionaria que habia conducido á España á tal extremo, y no reparó en constituirse acusador de las ideas templadas, lo cual era dirigir un ataque personal al ministro de la guerra. *Si* el propósito de *E*scosura fué producir un conflicto, no pudo haber salido mejor de su empeño. *T*uviéronse varios consejos en pocos dias, sin mas resultado que agriar la cuestion, poniendo en lucha abierta á *O'Do*nuell con *E*spartero, que cambiaron frases enérgicas, concluyendo el ministro de la guerra por manifestar que no permaneceria un momento mas al lado de Escosura, y declarando *E*spartero, por el contrario, que no queria separarse del ministro de la gobernacion. Espartero sacrificando á *E*scosura temia perder su popularidad y, por otra parte, cuando sentaba O'Donuell tan enérgicamente su opinion, es que contaba ser llegado el momento del supremo esfuerzo, en cuyo caso no dudaba problablemente del apoyo del trono.

El último Consejo de aquellos ministros se tuvo en palacio el 13 de Julio, sin poderse conciliar las exigencias. Instó la Reina con excelente sentido practico que se reorganizara el ministerio bajo la base de *O'*Donuell y Espartero; y le pregunto á este, por último, si decididamente persistia en abandenarla. Espartero se turbó y conmovió visiblemente, pero no supo hacerse superior al empeño del amor propio, y persistió inexorablemente en su resolucion de retirarse. La *Reina*. algunos instantes despues, despidió á los ministros y confió al general O'Donuell la formacion de un nuevo ministerio, en tanto que el duque de la victoria abandonaba el palacio, un poco sorprendido y descontento de sus compañeros, «y quizás de si mismo tambien.»

Esto acontecia el 14 de Julio á las cuatro de la madrugada. O'*Do*nuell, que preveia este desenlace, no se encontraba desprevenido sin duda; de suerte que en poco rato compuso el nuevo ministerio, cuyos principales miembros eran los señores D. Antonio de los *R*ios y *R*osas, D. Nicomedes Pastor *D*iaz, *D.* Manuel Cantero y el señor Collado, conservadores los unos, los otros progresistas templados.»

Así se expresa «*La* Revista de ambos mundos», que seguramente no será tachada de retrógrada por nadie que este al dedillo de cuanto vale y significa nuestro movimiento político y literario contemporaneo.

La inoportunidad de ciertos recuerdos que solo pueden hacer mella en cabezas que estan por alquilar ó en Maquiavelos de barberia, se aquilata meditando que desde el eclipse que sufrió la bandera liberal en 1866 hasta la fecha, se han hundido dos tronos á merced de dos revoluciones capitales que registrará la historia, proclamándose por la primera una serie de derechos que han innovado nuestras costumbres publicas de un modo tan trascendental como lo fueron para la *F*rancia los principios de 1782 y por la segunda la república, que hubo de ceder plaza á la restauracien, brotada como la de Inglaterra al amparo del sistema parlamentario que tanta sangre ha costado, amenazado entre nosotros de muerte por el puñal del demagogo y la bota ferrada de un monarca obsoluto.

Los acontecimientos que todo lo atrollan han sido tan poderosos, que han colado, por ejemplo, á hombres como el Duque de la Torre y al general Lopez Dominguez, al señor *U*lloa mientras vivió y á los señores Navarro y Rochigo y Romero Ortiz, todos procedentes de las filas de la antigua *U*nion liberal, en lo que se há dado en llamar vanguardia constitucional; á otros como el señor *C*orradi, cuyo abolengo progresista de nadie ha sido disputado, y á el señor Cantero mientras vivió, en las filas del partido conservador, y es que rotos los moldes de los antiguos partidos, todo el mundo ha segido el impulso de sus ideas, muriendo las rancias procupaciones de la intransigencia y comprendiéndose que se necesitan solo dos partidos, el uno conservador el otro reformista, para el funcimiento de nuestro régimen parlamentario, la lucha de cuyos programas contrapuestos constituye todo nuestro *Self Gobernant*.

Hoy el turno pacífico es una verdad.

Hagamosla de nuestro programa, del cual hablaremos en otro articulo, y la gratitud nacional será nuestra.—X.

Comision provincial receptora

para la Exposicion nacional de minería, artes metalúrgicas, cerámica y cristaleria.—A los mineros, Industriales y obreros de la provincia de Gerona:

(*Conclusion.*)

Deben figurar además en la Exposicion las herramientas metalúrgicas, los pirómetros, balanzas de precision y los aparatos para ensayos docimásticos.

Y por último, los tratados de metalúrgia, las memorias descriptivas de procedimientos metalúrgicos, manuscritas é impresas, los proyectos de hornos, aparatos y máquinas referentes al beneficio de los minerales y al trabajo de los metales que se expondrán con la separacion debida, contribuirán al explendor de las Secciones científicas de la Exposicion, y á la mayor instruccion de los interesados en los progresos de la industria metalúrgica.

Cerámica y cristalería.—Cuanto con éstas importantes industrias esté relacionado, será admitido en este *C*ertámen.

Premios.—Medallas de oro, de plata, de bronce y menciones honoríficas que se concederán:

En Minería á aquellas sociedades ó industriales que con la explotacion utilicen los medios que mayor comodidad y ventajas para el trabajo ofrezcan al obrero.

*S*erán igualmente objeto de recompensa las máquinas, herramientas, aparatos de luz y demás que hayan alcanzado el grado de perfeccion posible.

En Metalúrgia obtendrá recompensa los establecimientos ó industriales que más se distingan en el beneficio de los metales, así como los artistas que al aplicarlos á objetos de uso comun de lujo ú ornamentacion, exhiban en el *C*ertámen los trabajos más notables.

Tambien alcanzarán premio las incrustaciones, grabados y tipos de imprenta que á juicio del *J*urado sean dignos de él.

En agua minero-medicinales, serán premiados los Establecimientos mejor montados, é igualmente las *M*emorias facultativas que contengan el mayor número de datos, tanto en lo que se relacione con la bondad de las aguas, como con las condiciones climatológicas é higiénicas de la localidad, expresando tambien las mejoras de que sea susceptible el *E*stablecimiento.

En cerámica y cristalería serán recompensados los establecimientos que presenten productos que acusen un progreso sobre la fabricacion más conocida en el país.

Los obreros, cuya inteligencia, laboriosidad y honradez son el primer factor en los adelantos de la industria fabril y manufacturera, serán igualmente premiados, teniendo cuenta las propuestas ó informes que al efecto dirijan los jefes de los respectivos establecimientos cuyos productos concurran á la *E*xposicion cuando aquellos sean pedidos por la *C*omision designada, mereciendo siempre justa preferencia los obreros que hayan trabajado en los objetos que más se distingan y merezcan galardon.

Igualmente se darán premios especiales á los obreros que excediéndose á su mision ó adelantándose en conocimientos é inventiva á los que se dedican al trabajo que les sea peculiar, hayan contribuido al perfeccionamiento de la obra que ejecuten, sin la enseñanza ó indicaciones del jefe de su taller ó fábrica.

*M*edallas de cooperacion.—Se concederán de oro ó plata á las corporaciones provinciales y municipales, ingenieros, autoridades, prensa periódica y particulares cuyo servicios sean notorios, en pró del mejor éxito de la *E*xposicion.

*I*nstalaciones.—Los individuos ó localidades que deseen exhibir sus productos en instalaciones especiales, deberán dirigirse, desde luego, al Excmo. Sr. *P*residente de la Comision ejecutiva de la Exposicion, *V*alverde, 30, *M*adrid haciéndose saber el espacio que necesitan, para que lse sea reservado con la conveniente anticipacion.

Las instalaciones que más se hagannotar por su riqueza ó buen gusto, serán tambien premiadas.

*C*ustodia del edificio.—*La* general del local de la Exposicion, estará á cargo de la Comision respectiva; pero la particular de las instalaciones especiales y para la debida garantía del expositor, correrá á cargo de las personas en quines estos deleguen, las cuales se harán acreditar como tales.

*R*emision de efectos.—Las comisiones receptoras en cada provincia, serán las encargadas de hacer el envio á Madrid de los productos ú objeto que les sean presentados, corriendo el pago del trasporte á cargo de la Comision ejecutiva de la *Ex-*

posicion.

A esta Junta podrá la autoridad superior civil de la provincia asociar todas aquellas personas que crea conveniente.

Los objetos que hayan de figurar en la Exposicion, habrán de ser necesariamente entregados en las Secciones de Fomento de los gobiernos civiles, antes del dia 31 de Marzo de 1882.

Los expositores que hagan directamente á Madrid y por propia cuenta, el envio de efectos, los entregarán en los almacenes del Palacio de Indo, antes del 15 de Abril del citado año.

Máquinas.—El emplazamiento é instalacion en la galeria á este objeto destinado, será de cuenta del expositor.

Correspondencias.

Madrid 21 de Marzo de 1892.

Sr. Director de LA LUCHA.

La noticia de que hoy anunciaria y espiararía su interpelacion sobre los gremios el Sr. Romero Robledo, hizo que muchos diputados se apresuraran ayer á última hora á pedir papeletas de entrada para las tribunas de órden, con el fin de satisfacer los pedidos que de antemano se les habia hecho por los comerciantes é industriales; asi que á la una las referidas tribunas se encontraban cuajadas hasta el punto que en alguna no se podia dar un paso.

Hombres importantes de la situacion que presumen conocer el temperamento de los descontentos de la mayoria, no vacilan en afirmar que todo cuanto dicen y propalan contra el gabinete es pura vozinglería, que se disipará en el momento que el gefe de éste les diga lo que debe decirles cuando llegue el caso; y, en tal concepto, aseguraba que el gobierno tendrá de su mayoria cuanto se proponga alcanzar para el afianzamiento en el poder del partido fusionista, y que los rumores de la salida del Sr. Camacho, es una inocentada.

Esto y otras cosas mas se dice á propósito de la cuestion palpitante.

El Sr. Castelar no ve con buenos ojos el que algunos de sus amigos políticos realicen por si actos de aquella índole, por lo que cree puede afectar á la disciplina del partido, y mas cuando no se ha contado con él previamente. De aqui el que se lamentara anoche hablando con uno de sus mas íntimos partidarios, de la ligereza con que supone haber obrado alguno de los individuos de la minoria de que es Jefe; al mismo tiempo que hacia constar que era contrario á toda oposicion á los planes rentísticos del Sr. Camacho. Asi lo refiere quien debe saberlo.

El Salon de Conferencias del Congreso ofrecia esta tarde grande animacion. El descontento que produjo en la mayoria y en las minorias la reforma de la contribucion de consumos era esplotado por Romero Robledo y otros oposicionistas conservadores que no perdonan la ocasion de introducir la discordia alli donde pueden sacar algun provecho. Ha sido dia de muchos cabildeos, y algunos ministros no se dormian en las pajas, dando la voz de alerta. El Sr. Navarro y Rodrigo se mueve mucho. En la reunion de las Secciones de la cámara seguramente habrá lucha, pues las oposiciones tienen grande empeño en que haya voto particular por lo que se refiere á determinados proyectos de los leidos ayer. De lo mas culminante de la sesion lo sabrá V. por telégrafo hoy mismo.

El Corresponsal.

Figueras 22 Marzo de 1282.

Querido amigo: el tiempo se presenta revuelto desde las últimas veinte y cuatro horas, corriendo el viento Norte frio como de costumbre; de manera que en realidad parece que hemos retrogradado al invierno. Esto no puede ser duradero en la estacion en que nos hallamos si bien puede dañar algo los campos pues las plantas estan muy lozanas.

Dura á lo que parece la huelga de taponeros que hace dias se inició en la importante poblacion de Agullana, siendo de esperar que de una vez termine, puesto que la experiencia viene acreditando que las huelgas no favorecen ni la causa del capital ni la que ha dado en llamarse del trabajo.

Estos dias recorren las calles impetrando un óbolo los jóvenes á quienes ha correspondido en el presente año la suerte de soldados, provocando la atencion pública segun es de costumbre con una música.

Háblase de algunos preparativos para celebrar con lucimiento las próximas ferias de Santa Cruz, pero como no me consta su certeza me abstengo de hablar de cuanto se dice sobre el particular.

El Corresponsal

Gacetilla General.

El señor sub-gobernador de Figueras ha publicado un bando, que aplaudimos de todas veras, prohibiendo los juegos de azar y encargando á sus ajentes la mayor vigilancia para castigar á los que infrinjan la ley en este particular asi como para poner á disposicion de los tribunales á cuantos blasfemen ó pronuncien frases indecorosas de las que castiga el código penal.

Los colegas locales aplauden tales medidas y con ellos cuantos aspiran á la moralidad social en todas sus manifestaciones.

—Nuestro estimado colega *El Eco* dice por referencia, que un Diputado por esta provincia que venia figurando en las filas de la mayoria, se ha pasado á la oposicion.

Si no es pecar de indiscretos ¿tiene inconveniente *El Eco* en decirnos quien es ese Sr. Diputado? Porque si el hecho es cierto, no vemos la necesidad del misterio.

—Mañana se inaugurará en San Feliu de Guixols el alumbrado por gas del sistema Sans.

Con tal motivo, la empresa ha tenido la galanteria de invitarnos al acto y al banquete que tendrá lugar á las cinco de la tarde en el salon de la viuda de Lloberas.

Procuraremos asistir correspondiendo á la fina atencion de la Empresa, á la cual felicitamos de todas veras con motivo de acto tan trascendental.

—Nuestro apreciable amigo don Constantino Tuco, ha sido ascendido á oficial cuarto en la seccion de intervencion de la Delegacion de Hacienda de esta prvincia.

Damos al agraciado la enhorabuena.

—Hemos retrocedido á la plenitud del invierno. Despues de la nieve que cubre las montañas, el viento norte impetuoso y frio ha venido á suceder á las benéficas lluvias de estos últimos dias, dando por resultado el descenso admosférico en mas de seis grados centígrados, pues ayer á las ocho de la mañana la columna bajó á cero.

—Corre la noticia de haberse declarado en quiebra una conocida casa de comercio de esta cindad, á consecuencia de haber hecho lo propio otra de Barcelona.

—La cal hidráulica producida por las canteras del Boudor de que hablamos en uno de nuestros anteriores números, está dando escelentes resultados en cuantas obras se ha empleado. Recientemente se han hecho pruebas en las obras de los grandes cuarteles que se construyen en Barcelona, siendo el material que nos ocupa, preferido sobre todas las cales francesas por reunir aquel tanta solidez y mas economia.

Mucho nos place que esta naciente industria prospere para que pueda llegar á ser una fuente de trabajo y bienestar para el pais.

—El Excmo. señor D. Manuel Durán y Bas, individuo de la comision de Códigos en clase de Letrado foral de este territorio, ha remitido al Excmo. señor Ministro de Gracia y Justicia la *Memoria* que estaba encargado de redactar acerca de los puntos de derecho catalan que deben conservarse en el nuevo Código Civil.

Dicen que la obra del Sr. Durán es trabajo notable, constando de un foleado de más de 700 páginas, y el articulado de más de 300 artículos. Probablemente el Sr. Durán asistirá para defender su obra á las sesiones de la Comision de Códigos.

—El célebre compositor Gounod está atacado en Paris de enajenacion mental.

Telégramas

Madrid 22.—Continúa el señor Romero Robledo su discurso haciendo la declaracion de que no desea molestar al Gobierno ni á la mayoría ni que la pasion política tenga intervencion en este debate. Examinando la naturaleza de la contribucion de subsidio censura el aumento exorbitante y la forma del reparto, arma poderosa y peligrosa en manos de cualquier gobierno.

Resume el discurso de ayer y fijándose en la causa de los jugadores y petardistas declarando que no conoce á ninguno de ellos y que unos son republicanos, otro jefe de Orden público de Madrid y otros constitucionales cuyos nombres figuran en las listas del Círculo constitucional ninguno es conservador y porconsiguiente ninguno es amigo particular ni político suyo, y que si se ocupa de ello lo hace solo en defensa de la ley y de la justicia.

Califica de arbitraria la detencion de los síndicos de Madrid, añadiendo que en la reunion de Capellanes, donde se hizo ostentacion de autoridad asistiendo 100 individuos que se presentaron con medalla de agentes de la autoridad y despues el gobierno llamó al presidente, advirtiéndole que habian cometido delito.

Dice que dos fiscales, uno de primera instancia del distrito del Centro y otro municipal del Hospicio, formularon denuncia contra unos mismos individuos por un solo delito, con escandalosa infraccion de las más triviales nociones del derecho.

Dice que el segundo deseaba demostrar celo: añade que sin levantarse del sillon siguió el procedimiento y recibió las declaraciones á los síndicos sin quererles admitir la prueba que presentaron, y se les siguió causa criminal por el mismo hecho.

Dicho juez dice tiene muchas honras, es juez municipal y antes fué pasante del actual ministro de Gracia y Justicia. (Rumores en la derecha). No me interrumpais, pues vamos á creer que álguien os ha censurado por la benevolencia que usásteis ayer conmigo.

No hago caso de los rumores para que no se crea esto mismo. (Risas.)

Lee el auto fundado de prision de los procesados y el artículo del Código penal correspondiente, y despues otro que se refiere al delito de rebelion para destronar al Rey ó al Regente, y manifiesta que ninguno comprende al Sindicato.

Añade: Es práctica seguida por todos los juzgados de Madrid el admitir la fianza personal á los timadores, estafadores, etc., y á los síndicos que son personas respetables y de arraigo se les ha negado.

Califica cuando más de delito de imprenta el cometido por el Sindicato.

Todo contribuyente, dice, puede negarse á pagar la contribucion y dejarse embargar.

Está en su derecho. Entre un ministro que impone su mandato contra las leyes amparado por la fuerza pública, un ministro de Hacienda que exige el 21 por 100 de contribucion, mientras las Córtes solo le han autorizado para imponer el 15, y un pueblo que amparándose en las leyes se opone á la arbitrariedad del ministro ¡que diferencia!

Termina declarando que el partido conservador jamás halagará la pasion de ningun partido para alcanzar el poder que no queremos.

La minoria conservadora le felicita.

Santo de hoy.

Stos. Timoteo mr. y Agapito ob.

Imp. de «La Lucha.»

Anúncios.

zinc si han de pasarse muchos años sin que hagan precisa la mas insignificante reparacion. Garantiza su duracion y buena ejecucion. El peso del metro cuadrado de un tejado de zinc es de 8 kilógramos por término medio. Los modelos de los sistemas mas usuales de cubiertas de Zinc se hallan espuestos en el Depósito, donde se facilitarán instrucciones y muy detenidamente á los hojalateros que deseen instruirse en la construccion de techos de xinc.

ALBACEAZGO

del M. I. Sr. Marqués de la Quadra.

Se vende 4 piezas sueltas el Manso Camps sito en Bordils. Los títulos y demás condiciones pueden verse en el despacho del procurador *D.* Rafael Corominas Huertas 6-2.°,-Gerona.

Confiteria.—Por retirarse sus dueños se vende con muy buenas ventajas. Mercaders 24.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral**.

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y Américas, así como en Francia, Italia y Portugal.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras Hollovay restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dòsis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español. relatiras al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento

Se vendeon lasprincipales farmacias del mundo entero y en el establecimien llovay 533, Oxford-Street, Lóndres.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Vapores-correos de la compañia trasatlántica

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y HABANA.— PARA COLON Y PACÍFICO.

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30, de Santander el 20; de Coruña, el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria.) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapo del pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagùez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos las principales puntos de Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sud, San Josè de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precio convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Ric.. y 60 ..ros para Habana.

El dia 25 de Marzo saldrá de este puerto

EL VAPOR CIUDAD DE CADIZ

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

Representante de la empresa en esta provincia **DON A..IONIO BO.V**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores, BEARN, *La France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros*

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 30 de marzo

EL VAPOR BOURGOGNE de 5000 toneladas

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.-Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Lo pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveera de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Seran tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar é ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa

LICOR BREA ALOMÁR.

Ha sido tanta la aceptacion que ha tenido por los médicos, que podemos decir es el único que más se receta en España y Américas para combatir las afecciones de los aparatos respiratorios y digestivos, tisis pulmonar, catarros de la vejiga, flujos etc. etc.

De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Señores Alomár y Uriach calle Moncada, núm. 20.—Barcelona.

IMPRENTA DE "LA LUCHA"

Plaza de Bell-lloch, número 4. Gerona.

En esta Imprenta se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores dón Aniceto Palahi, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscriciones y reclamaciones y se felicitan números en muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familía, contiene figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, [illegible] tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.